



PLAN MUNICIPAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES



AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO



Fecha de Redacción: 23 / 09 / 25
Versión: 4

Código seguro de verificación (CSV):

12D9 D436 9DDC 613F 09FB



(12)D9D4369DDC613F09FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/carpio/> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Sustituta MARISCAL HERRERA VANESSA el 09-10-2025

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	2
2.2.- TÉCNICOS DEL SERVICIO BIOCIDA:.....	5
3.- CALENDARIO DE ACTUACIONES ANUALES	6
4.- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN	8
4.1.- IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO	8
4.2.- INSPECCIÓN:.....	10
4.3.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN:	11
Alcantarillado:	12
.....	12
San Antonio:	12
.....	12
.....	12
4.3.1.- Acumulaciones de aguas naturales.....	13
5.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN:	16
5.1.- PARTE 1: ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y DE ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.....	16
5.2.- PARTE 2: METODOLOGÍA DE CONTROL.....	17
5.3.- PARTE 3: PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	21
5.4.- CRONOGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL:	22
7.- IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	24
8.- EVALUACIÓN.....	26
9.- DOCUMENTACION Y REGISTRO.....	27



1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1.- ANTECEDENTES.

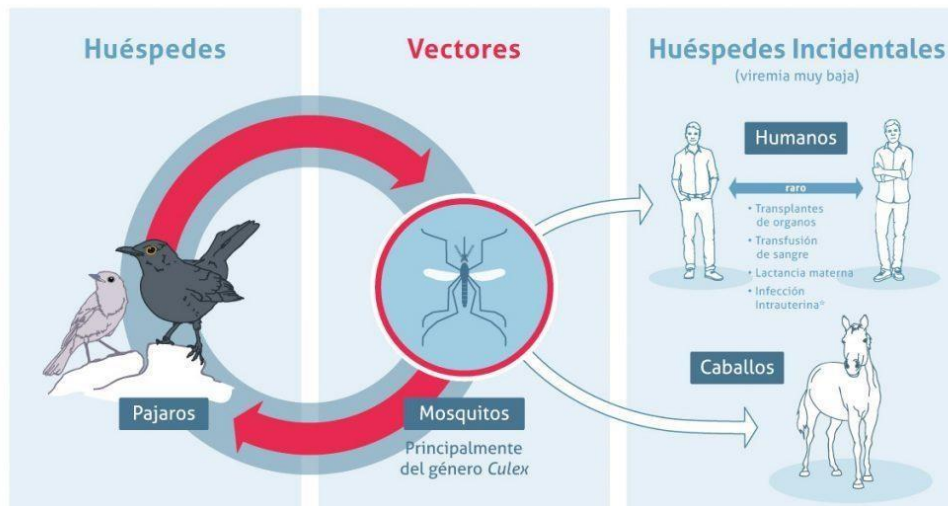
Los mosquitos, presentes de manera habitual en diversos entornos naturales, agrícolas y urbanos, juegan un papel crucial en la transmisión de enfermedades infecciosas que afectan tanto a la salud humana como animal. En España, especialmente en la región de Andalucía, la proliferación de estos insectos y su capacidad para actuar como vectores funcionales y potenciales de transmisión de multitud de enfermedades para las personas (FNO, Usutu, Malaria, Dengue, Fiebre Amarilla, Chikungunya, Zika, Fiebre del Valle del Rift, Fiebre de San Luis, Encefalitis Japonesa, etc.), ha generado una creciente preocupación.

Factores ambientales como las temperaturas elevadas y la presencia de agua estancada, sumados a la globalización, el movimiento masivo de personas y la capacidad del mosquito de realizar largos desplazamientos y de tener varias generaciones anualmente, (lo que permite un rápido crecimiento poblacional y una difusión territorial muy amplia) han favorecido la expansión de estos vectores en nuevas áreas.

Generalmente las distintas especies de mosquitos suelen presentar preferencia por determinados huéspedes para alimentarse de su sangre (aves, caballos, humanos, etc.). Sin embargo, en ausencia de sus vertebrados preferidos se adaptan a otras especies disponibles en la zona.

Virus del Nilo Occidental

Ciclo de Transmisión



Ciclo de transmisión del Virus del Nilo Occidental (VNO).

2

Técnicas en Plagas S.L.
Pol. Ind. Las Quemadas
c/ Gabriel Ramos Bejarano Parc. 113 2B
14014 Córdoba
Telf.: 957322145 Fax: 957322149

Código seguro de verificación (CSV):

12D9 D436 9DDC 613F 09FB



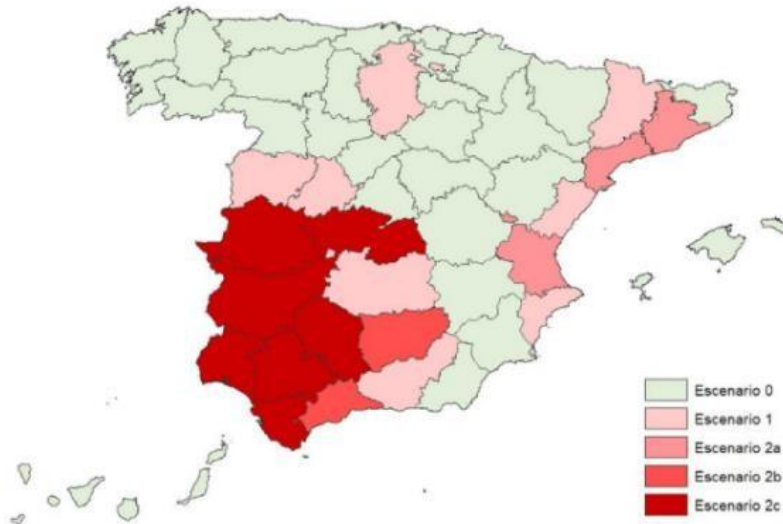
(12)D9D4369DDC613F09FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/carpio/> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Sustituta MARISCAL HERRERA VANESSA el 09-10-2025

1.2.- ESTUDIO PREVIO.

La existencia del VNO en España no es una novedad, aunque a mitad de junio de 2020 saltaron las alarmas al detectarse casos humanos. Debido a esto, queda justificado la necesidad de implementar un programa de actuación con vistas a reducir el riesgo de una enfermedad neurológica tan importante como la meningoencefalitis causada por el VNO que, aunque no produce una alta morbilidad, tiene una alta tasa de letalidad y de secuelas neurológicas crónicas.



Fuente: Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, con datos de vigilancia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, enero 2025

1.3.- JUSTIFICACIÓN.

Las acciones de Salud Pública que promueve el Programa y su aplicación en el Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial, han sido diseñadas con una idea de continuidad, debido a que los factores que facilitan la proliferación de las especies de mosquitos asociadas a la epidemiología de esta enfermedad, altas temperaturas y agua estancada, son característicos de nuestra Comunidad la gran parte del año.

Dado que las mencionadas circunstancias existen en Andalucía y que los datos históricos apuntan a ello, actualmente se considera que el VNO es un **virus zoonótico endémico en determinadas zonas/municipios** de Andalucía, puesto que su circulación se ha comprobado en determinadas localizaciones en numerosas ocasiones en los últimos años.



1.4.- OBJETIVOS

En la esfera de las administraciones públicas, constituye un deber de las mismas garantizar la protección de la salud, facultándoles para organizarla y tutelarla a través de medidas preventivas, y de las prestaciones y servicios que se estimen necesarios (Artículo 43 de la Constitución Española)

El artículo 24 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, regula la intervención pública en las actividades públicas o privadas que, directa o indirectamente, puedan tener consecuencias negativas para la salud, mediante las correspondientes limitaciones preventivas de carácter administrativo y de conformidad con lo previsto en el Artículo 55.2 de la ley orgánica 2/2007 de reformas del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Sin perjuicio de las competencias autonómicas, corresponderá a los municipios andaluces velar en sus respectivos territorios por la protección y la promoción de la salud de la población en las competencias que puedan asumir, conforme a lo dispuesto en la correspondiente legislación reguladora en esta materia (Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía).

Corresponderá así mismo a las Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Diputaciones), la resolución de los problemas de salud pública asociados con organismos nocivos, y el control administrativo de las actividades de desinsectación.

Por ello, el Ayuntamiento de El Carpio debe elaborar y establecer un Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV), cuya implantación se ha externalizado a la empresa Técnicas en Plagas S.L.



2.- ACTORES Y ROLES

2.1.- INTERLOCUTOR CON EL AYUNTAMIENTO

- Nombre: José Luis Martínez
- Teléfono: 625 73 51 93
- Correo electrónico: desarrollolocal@ayunelcarpio.es

2.2.- TÉCNICOS DEL SERVICIO BIOCIDA:

Responsable del PMVCV:

- Nombre: Sergio Castellano Vigara
- Teléfono: 653 66 71 15
- Correo electrónico: tecpla@tecpla.net

Responsable técnico:

- Luis Carmona Mora

Aplicadores:

- Pedro Morales Berzosa
- David Rojano Linares
- José Martín Haro

El responsable de carreteras, parques y zonas naturales del municipio es el mismo que el interlocutor con el ayuntamiento, cuya información de contacto se encuentra en el apartado 2.1.



3.- CALENDARIO DE ACTUACIONES ANUALES

CALENDARIO EL CARPIO																		
	2025					Inicio del plan	2026											
	Ene	Feb	Mar	Abr	Mag		Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	Mag
Diagnóstico de situación							X											
Ordenación del territorio				X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de coordinación							Se realizarán en caso de considerarse necesario					X	Se realizarán en caso de considerarse necesarias					
Plan de comunicación y sensibilización a la ciudadanía							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actuación de Vigilancia y control sobre vectores							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe final																X		

	Temporada de alto riesgo		Temporada de bajo riesgo
--	--------------------------	--	--------------------------

“Por ordenamiento del territorio se entiende cualquier acción que altere el medio físico dentro del área comprendida en el plan de actuación, incluyendo acciones como desbroces, drenaje de fuentes y pilares, etc.”



A continuación, se detallarán los aspectos incluidos en la tabla anterior:

- Las actuaciones abarcan 12 meses, desde junio de 2025 hasta marzo de 2026.
- Las actuaciones de vigilancia y control sobre vectores se refieren a las visitas que se están realizando en el municipio, en donde se efectuará un control directo en caso de detectar larvas.
- Debido a la biología de los vectores se pueden distinguir dos temporadas, una de alto riesgo (abril – noviembre) en donde se centran los esfuerzos de vigilancia y control y otra de bajo riesgo (diciembre – marzo) con temperaturas que prevén la expansión poblacional de los vectores.
- Se realizarán reuniones de coordinación en noviembre (último mes de la temporada de **alta** actividad) y marzo (último mes de la temporada de **baja** actividad). Se pueden realizar más reuniones y en otros meses si se considerase necesario.
- Se recomienda que las actividades del plan de comunicación y sensibilización a la ciudadanía, en redes sociales, se realicen cada 10 días, con un promedio de 3 veces por mes, pudiendo aumentar según las circunstancias.



- Una vez finalizada la temporada de mosquitos se realizará un balance global de la situación de los mosquitos en el municipio, en la cual quedará indicada la situación epidemiológica frente al VNO.

Resulta imposible concretar el día para cada una de las actividades debido a la naturaleza dinámica del plan, no obstante, en posteriores revisiones de este documento se incluirán las fechas de las acciones **que ya se hayan realizado**, a modo de registro (apartado 7).



4.- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

El objetivo de la diagnosis es conocer las especies de mosquitos presentes en El Carpio y localizar sus lugares de cría y reposo, para ello se ha obtenido información previa del municipio detallada a continuación.

Se ha delimitado la distribución potencial de mosquitos transmisores del virus a todo el municipio, al no disponer de recursos para poder realizar un estudio por trampeo eficaz, además de la ubicuidad de *Culex pipiens*.

En cuanto a los refugios de hembras invernantes, se ha determinado que estos lugares son los mismos que los posibles de cría de culicidos. Esta información se detalla en los mapas del apartado 4.3.

La vigilancia y control en EDARs, piscinas y fuentes (con tendencia a tener estancamiento de agua) se realizará de forma permanente y exhaustiva.

La carga arboviral del VNO no ha sido estudiada, al no disponer de recursos necesarios para cumplir con los parámetros de calidad requeridos. De esta forma se evita obtener datos negativos que indiquen inexistencia de riesgo cuando realmente si lo hay.

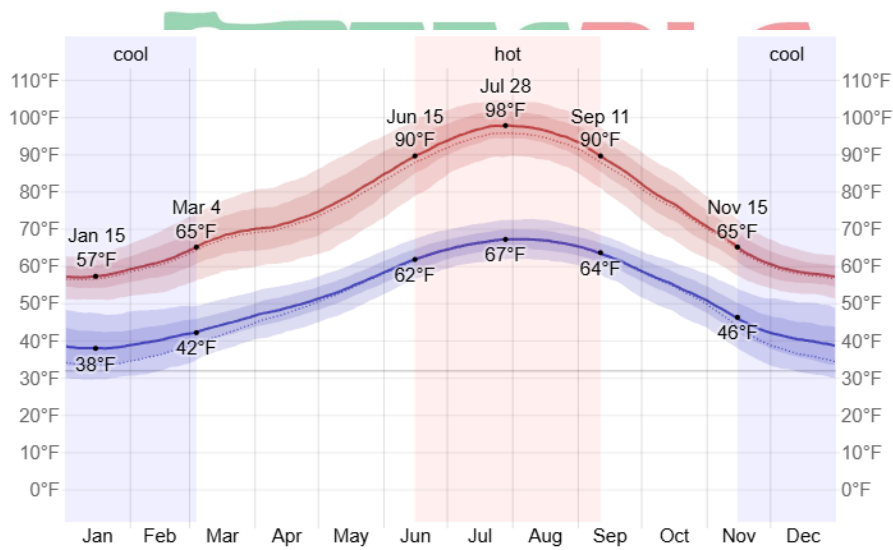
4.1.- IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO

Situación del municipio de El Carpio de la provincia de Córdoba,
Andalucía:

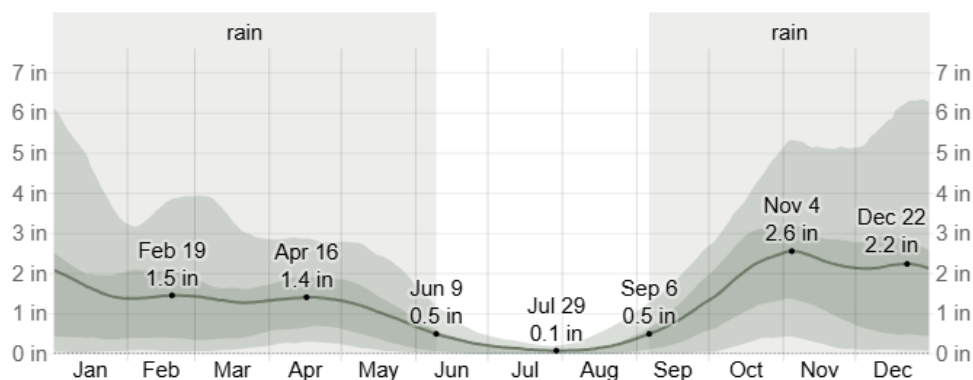
- Longitud: 37°29'55" O
- Latitud: 4°29'56.24" N
- Altitud: 183 m
- Superficie: 46,68 Km²
- Población (2024): 4325 hab. (95,97 hab./Km²)



Climatología:



Temperaturas medias, máximas y mínimas en El Carpio (gráfico 1).



Precipitación mensual en El Carpio (gráfico 2). (Fuente:weatherspark.com)



Identificación de mosquitos en la zona:

La presencia de mosquitos transmisores del VNO no es relevante en ningún municipio de la provincia de Córdoba, debido a una baja densidad de hembras potencialmente transmisoras.

Esta información ha sido extraída del informe de las tareas de vigilancia entomológica para la identificación del virus del Nilo occidental en vectores, llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Consumo en el año 2024.

4.2.- INSPECCIÓN:

Posteriormente, se ha realizado la inspección del municipio el día 13 de junio, en donde se identificaron los focos larvarios en áreas urbanas tanto en espacios públicos. En cuanto a los espacios urbanos privados/domésticos es fundamental informar a la población mediante un plan de concienciación ciudadana (explicado en detalle en el apartado 4.3).

En cuanto al ámbito público, se han identificado los imbornales, arquetas, zonas ajardinadas con riego (principalmente por aspersión), fuentes y pilares, EDARs, etc. Todas estas zonas han sido cartografiadas, dotando cada punto con un número identificativo (incluidas en el apartado 4.3).

En caso de observar encharcamientos de agua en zonas naturales cercanas a masas de agua (como ríos o arroyos) se procede a incluirlas como puntos críticos, además de añadir un listado de masas de agua cercanas a las zonas urbanas.

Los datos recabados pueden llegar a variar en función de las condiciones climatológicas y el tiempo en el que se realizó la toma de datos, por ello se detallan a continuación:

- Inspeccionado por Sergio Castellano Vigara
- Fecha: 27/06/25
- Hora: 9:00-15:00
- Condiciones medioambientales:
 - Tª máxima: 37°C
 - Tª mínima: 28°C
 - Incidencias climatológicas: soleado
 - Viento: 10 km/h



4.3.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN:

A partir de la información obtenida en los apartados anteriores se han elaborado los siguientes mapas, con imbornales, arquetas, y puntos críticos (fuentes, zonas ajardinadas con aspersión, piscinas municipales, etc) representados de manera individual.

Imbornales

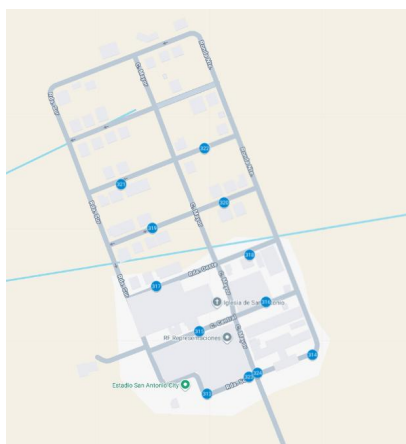
- 1 Punto 1
- 2 Punto 2
- 3 Punto 3
- 4 Punto 4
- ... 308 más

Puntos y zonas críticas

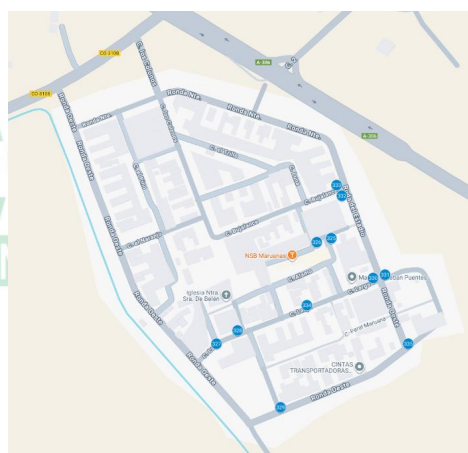
- Jardín con riego C/ Graneros
- Jardín con riego C/ Castillo
- Jardín con riego C/ Antonio Lara
- Imbornal lleno de larvas
- Jardín con riego C/ Mercurio
- Piscina Municipal de El Carpio
- Fuente de las viviendas Duque del Alba
- Jardines de la Plaza del Alto Guadalquivir
- Jardines de la Plaza de la Constitución (1)
- Jardines de la Plaza de la Constitución (2)



San Antonio:



Maruanas:



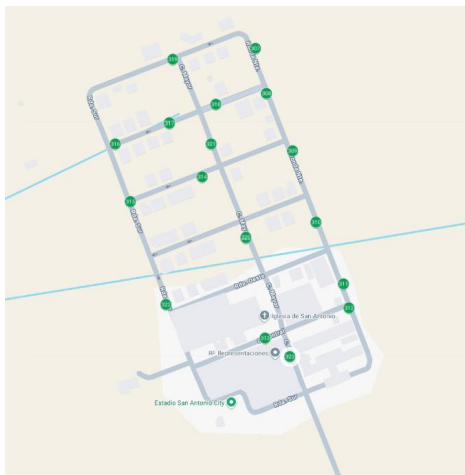
Alcantarillado:

Arquetas

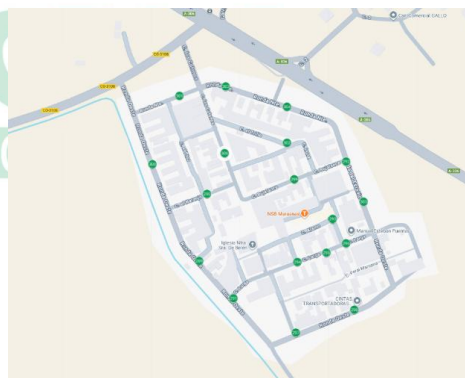
- 1 Punto 1
- 2 Punto 2
- 3 Punto 3
- 4 Punto 4
- ... 284 más



San Antonio:



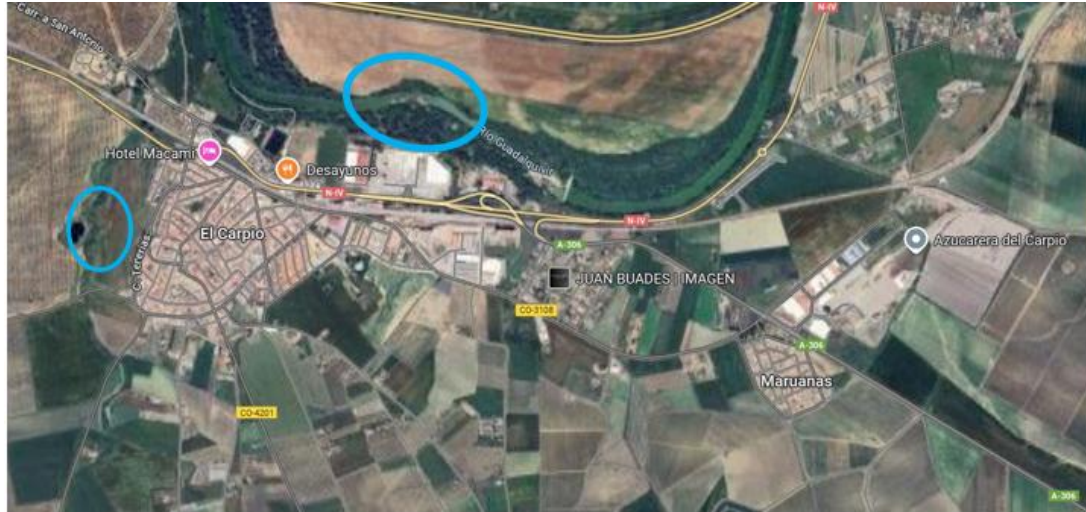
Maruanas:



4.3.1.- Acumulaciones de aguas naturales

TIPO	NOMBRE	UBICACION
ARROYO	DE LAS PIEDRAS	37.941032, -4.503212
RIO	GUADALQUIVIR	37.946333, -4.494925

*Las coordenadas anteriores son representativas de las zonas de estas masas de agua más cercanas al núcleo urbano.



Mapa satélite donde se indican las masas de agua cercanas a El Carpio

4.3.2.- Zonas ajardinas con riego por aspersión

Jardines C/ Graneros	37.940251, -4.499632
Jardines C/ Castillo	37.940543, -4.499241
Jardines C/ Antonio Lara	37.940909, -4.499021
Jardines C/ Mercurio	37.941709, -4.490341
Jardín Plaza del Alto Guadalquivir	37.938618, -4.496658
Jardín Plaza de la Constitución (1)	37.939966, -4.498769
Jardín Plaza de la Constitución (2)	37.940190, -4.498987
Piscina Municipal	37.939870, -4.490253

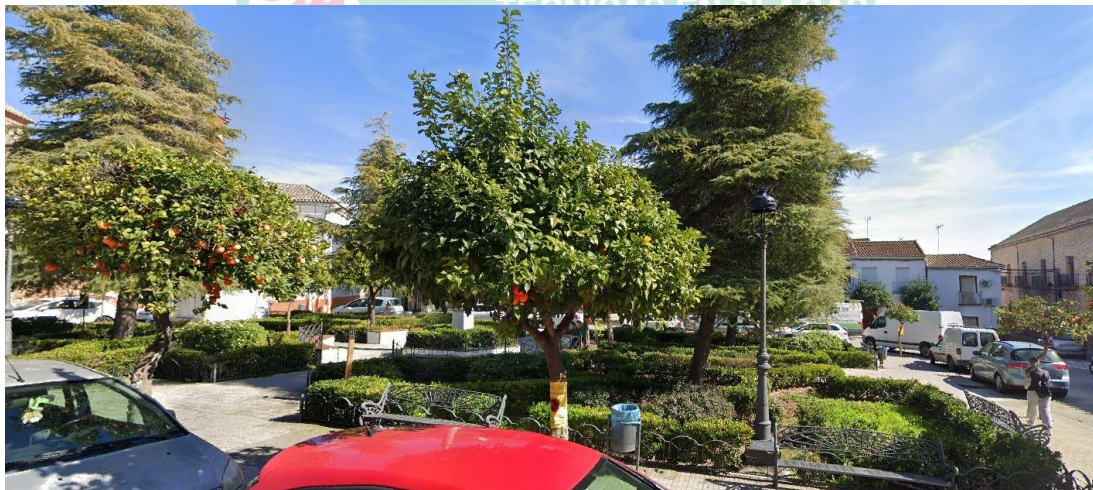




Jardines C/Mercurio



Jardín Plaza del Alto Guadalquivir



Jardín Plaza de la Constitución

14

Técnicas en Plagas S.L.
Pol. Ind. Las Quemadas
c/ Gabriel Ramos Bejarano Parc. 113 2B
14014 Córdoba
Telf.: 957322145 Fax: 957322149

Código seguro de verificación (CSV):

12D9 D436 9DDC 613F 09FB



(12)D9D4369DDC613F09FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/carpio/> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Sustituta MARISCAL HERRERA VANESSA el 09-10-2025

4.3.3.- Fuentes/estanques

NOMBRE	UBICACIÓN
FUENTE VIVIENDAS DUQUE DE ALBA	37.95777,-4.54896

Hay imágenes de referencia de las fuentes en el Anexo II, elaborado también por el Ayuntamiento de El Carpio.



Fuente de las Viviendas Duque de Alba



5.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN:

Las actuaciones de control sobre los culícidos programadas se han basado en las diagnósticos previas y están sujetas a posibles modificaciones en base a la información obtenida en posteriores diagnósticos, casos de personas infectadas por el virus, la efectividad comprobada de los tratamientos etc. De esta forma se asegura que el plan de control sea dinámico en el tiempo y espacio.

Las medidas de control se han basado en el concepto de control integrado, en donde se pretende obtener el mejor resultado posible a la par que minimizar el impacto ambiental producido. Para lograr dicho control se ha de priorizar la prevención, a través de ordenación del territorio y concienciación ciudadana.

El control activo de las poblaciones de mosquitos se realizará sobre los estadios larvarios, al ser fases de vida más susceptibles.

A continuación, se detallarán las distintas partes que conforman el programa de actuación.

5.1.- PARTE 1: ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y DE ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

Las actuaciones de vigilancia consisten en la inspección visual y seguimiento de los puntos de control a tratar, en este caso los imbornales próximos a masas de agua y puntos críticos (fuentes, zonas ajardinadas con aspersión, piscinas, EDARs, etc.). En caso de detectarse casos de infección por el VNO se incluiría el lugar donde haya sido detectado como punto crítico que necesita vigilancia y control exhaustivo.

Se ha elaborado la siguiente tabla a modo de resumen:

Lugar de muestreo	Periodicidad del muestreo
Imbornales próximos a la Piscina Municipal	En cada inspección
Imbornales próximos al ayuntamiento	1 vez al mes
Imbornales próximos al centro de salud	En cada inspección
San Antonio	1 vez al mes
Maruanas	En cada inspección



5.2.- PARTE 2: METODOLOGÍA DE CONTROL

Se han de priorizar las medidas que prevean la creación de áreas de cría, mediante ordenamiento del territorio y la creación de un plan de concienciación y comunicación ciudadana.

No se han observado encharcamientos en las zonas ajardinadas con riego por aspersión; pero, en caso de detectarse en las posteriores visitas al municipio se determinará si es posible o no darles solución mediante la ordenación del territorio (tapar oquedades en el suelo que permitan la acumulación de agua estancada, reparación de fugas de agua, etc.).

El control directo se llevará a cabo sobre las fases larvarias, mediante el tratamiento de imbornales. En caso de detectar la presencia de larvas en al menos uno de los imbornales, de la calle que se esté observando, se procede al tratamiento de todos los imbornales de la calle. En caso de haber un número demasiado elevado de imbornales o una longitud excesiva de la calle se procederá a tratar aquellos que estén más cercanos a los imbornales con larvas.

El producto utilizado para su control es SERPA MOSQUITO TABLET, producto que se administra en proporción de 1 pastilla por cada 50L de agua, aplicando dicha proporción a cada masa de agua que deba ser tratada.

Los imbornales que se hayan tratado se adjuntarán en las diagnosis realizadas, indicando la fecha, calle y presencia o ausencia de larvas. A partir de esta información se determinará si el control es eficaz o no, y se procederá a modificarlo en caso de ser necesario.

También se utilizará AQUATAIN AMF, producto que crea una película sobre la superficie del agua que evita el intercambio de gases, acabando con la actividad de las larvas. Su uso se limitará a masas de agua encharcada alejadas de núcleos urbanos, pues vertidos de agua (como aquellos producidos al limpiar las calles) sobre la película provocarían su ruptura, interfiriendo con el tratamiento.

Los tratamientos se efectuarán al observar la presencia de larvas en cada visita. Cada visita al municipio se realizará cada 30 días aproximadamente (1 visita por mes).

No va a llevarse a cabo control sobre adultos al ser una estrategia poco eficaz.

Se han incluido más productos (AQUABAC 200G, DIPTRION DEVICE SC15 y VECTOMAX FG) aparte de los ya mencionados en caso de tener que ser utilizados en el futuro, en un inicio no son necesarios, pero podría llegar a darse la necesidad de su aplicación dependiendo del desarrollo de la situación en El Carpio.

Las fichas de seguridad de cada uno de los productos, así como los certificados de tratamientos son facilitados al Ayuntamiento mediante una plataforma que pueden acceder mediante Usuario y Contraseña.

A continuación, se indicará información sobre los productos utilizados para el control directo.



Nombre	SERPA MOSQUITO TABLET
Características	SERPA MOSQUITO TABLET es un larvicida de mosquitos. Se presenta en forma de comprimidos efervescentes para facilitar su difusión. El comprimido evita que las larvas de mosquitos se conviertan en adultos. Indicado para tratar grandes o pequeñas extensiones de agua retenida, que no se utilizan como agua potable ni para la cría/mantenimiento de peces (ornamentales), tales como estanques de jardín, fuentes ornamentales, piscinas sin usar, zanjas o cualquier otra depresión natural o artificial adecuada para atrapar y retener agua. El producto afecta a las larvas de varias especies de mosquitos (<i>Aedes spp.</i> , <i>Culex spp.</i>) incluido el mosquito tigre asiático. Debido a la acción retardada de la sustancia activa actúa inhibiendo el crecimiento de larvas. Altera el proceso de formación de la quitina en la cutícula del insecto, impidiendo así completar las mudas larvarias y la posterior emergencia de los adultos.
Composición	<ul style="list-style-type: none"> • S-Metopreno 0,50 % • Sustancia de sabor amargo 0,001% • Excipientes c.s.p. 100%
Plazo de seguridad	No tiene.
Modo de empleo	SERPA MOSQUITO TABLET comprimidos se utiliza por aplicación directa del comprimido en el agua donde se desarrollan las larvas que se quieren controlar.
Dosificación	<ul style="list-style-type: none"> • Agua limpia: 1 tableta de 2g/ 1000L de agua. • Agua sucia con materia orgánica: 1 tableta de 2g/ 500-1000L de agua. • Agua con alta carga de materia orgánica: (por ejemplo, en agujeros): 1x2 g tableta/50L de agua.

Nombre	Aquabac XT
Descripción	AQUABAC® XT es un preparado insecticida biológico a base de bacterias, diseñado específicamente para combatir las larvas de mosquitos.
Modo de empleo	Su actividad insecticida es por ingestión, una vez ingerido el

18

Técnicas en Plagas S.L.
Pol. Ind. Las Quemadas
c/ Gabriel Ramos Bejarano Parc. 113 2B
14014 Córdoba
Telf.: 957322145 Fax: 957322149

Código seguro de verificación (CSV):



12D9 D436 9DDC 613F 09FB

(12)D9D4369DDC613F09FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/carpio/> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Sustituta MARISCAL HERRERA VANESSA el 09-10-2025

	producto, las larvas mueren a las pocas horas.
Dosis de uso	Se utiliza a razón de 2,5 L/ha tras ser diluido previamente en agua (aplicación mediante pulverización), sobre toda la superficie del agua a tratar, donde se localizan los focos larvarios.
Frecuencia de aplicación	El número de aplicaciones varía según el riego (precipitación, riego artificial). En general, el número de aplicaciones es de 1 a 3 por año.

Nombre	Aquabac 200G
Descripción	Indicado para el control de larvas de mosquitos Culicidae, incluyendo los géneros Culex spp. y Aedes spp. (Ochlerotatus). Es un insecticida cuyo ingrediente activo es la bacteria de Bacillusthuringiensis serotipo H-14, cuyas esporas son efectivas contra las larvas de mosquitos.
Modo de empleo	Actúa por ingestión en el ciclo larvario tras la absorción del producto.
Dosis de uso	Se utiliza en una proporción de 15 kg/ha (listo al uso) y para aplicar en toda la superficie del agua que se va a tratar.
Frecuencia de aplicación	El número de aplicaciones varía según el riego (precipitaciones, riego artificial). En general, el número de aplicaciones es de 1 a 8 por año.

Nombre	Diptron Device SC15
Descripción	Regulador del crecimiento eficaz para el control de larvas de dípteros, formulado con Diflubenzuron. Potente LARVICIDA con actividad frente a fases larvarias de todo tipo de moscas y mosquitos. Indicado para tratar amplias áreas, estanques, zanjas, canales, pozos de agua, charcas, aguas pantanosas, aguas estancadas no potables, charcas y arrozales.
Modo de empleo	Suspensión concentrada para diluir en agua y aplicar mediante equipos de aspersión.



Dosis de uso	Dosis: 35/70 ml en 2L. de agua.
---------------------	---------------------------------

Nombre	Vectomax FG
Descripción	<p>Larvicida concentrado soluble contra mosquitos. Basado en Bacillus sphaericus y Bacillus thuringiensis Israelensis. Tiene una estabilidad de mínimo 6 meses. Este producto ofrece usos en aguas residuales, marinas/costeras, cuerpos de agua, entornos urbanos, neumáticos de deshecho y fuentes de agua.</p> <p>Composición: Bacillus sphaericus 2362 (ABTS-1743) 2.8%, Bacillus thuringiensis Israelensis (AM65-52) 4.6%, Dióxido de silicio 0.2%</p>
Modo de empleo	Actúa por ingestión en el ciclo larvario tras la absorción del producto.
Plazo de seguridad	No tiene.
Dosis de uso	<p>En aguas superficiales: Entre 10 y 20 kg/ha en función de la calidad del agua. En masas de agua contenidas: 10 g/cuenca, 10-20 kg/ha o 10 g/ 50 L de volumen de agua.</p>
Aplicaciones:	Espolvoreo manual o en vehículo.



Código seguro de verificación (CSV):

12D9 D436 9DDC 613F 09FB


(12)D9D4369DDC613F09FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/carpio/> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Sustituta MARISCAL HERRERA VANESSA el 09-10-2025

5.3.- PARTE 3: PLAN DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Para poder realizar un control integro de la población de mosquitos transmisores es fundamental el establecer un plan en el que se transmita información a la ciudadanía con el objetivo de prevenir el desarrollo de la población de estos animales.

Para llevar a cabo este plan se va a hacer uso de cartelería y publicaciones en redes sociales, detallando a continuación acciones recomendadas para poder desarrollar dicho plan. La información que se transmita ha de ser sencilla y directa, para resultar atractiva al lector y evitar posibles confusiones.

Cartelería: se ha observado en otros municipios el uso de carteles diseñados por la Junta de Andalucía para concienciar a los ciudadanos sobre las medidas preventivas recomendadas. Desde Técnicas en Plagas S.L. recomendamos su uso.

También resulta necesario observar el estado de los carteles cada cierto tiempo (1 vez cada 10 días, por ejemplo) y reemplazarlos si han sido objeto de vandalismo.

En el siguiente enlace se puede acceder a los carteles diseñados por la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/areas/entornos-saludables/salud-ambiental/paginas/materiales-vno-2025.html>

Publicaciones en redes sociales: se recomienda publicar información sobre las medidas preventivas que han de realizarse en las redes sociales oficiales del ayuntamiento cada 10 días (3 veces al mes, con 7 días mínimo entre cada publicación).

En caso de detectarse un caso de infección por el VNO se ha de publicar dicha información en redes sociales de forma adicional a las 3 publicaciones por mes, sin publicar información personal de las personas afectadas, pero si indicando aproximadamente la zona en la que se ha producido (por ejemplo, el barrio).

A continuación, se presentan una serie de **RECOMENDACIONES**, que contribuirán a la calidad del plan de concienciación ciudadana pero que no son de obligado cumplimiento.

- La información transmitida ha de ser previamente contrastada, para evitar la difusión de rumores infundados o bulos. Para cumplir con este aspecto se recomienda obtener la información de fuentes oficiales de la Junta de Andalucía, o instituciones de investigación como universidades o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).



Cartel de concienciación ciudadana elaborado por la Junta de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

12D9 D436 9DDC 613F 09FB



(12)D9D4369DDC613F09FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/carpio/> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Sustituta MARISCAL HERRERA VANESSA el 09-10-2025

- Para evitar que las publicaciones sean repetitivas; perdiendo el interés del público, se recomienda que cada una se centre en un aspecto concreto: invitar a los ciudadanos a observar si en sus domicilios hay larvas en cubos, fuentes y otras acumulaciones de agua, enseñar a identificar larvas de mosquito, llamar la atención sobre los lugares donde es más propenso el desarrollo de los mosquitos, medidas para tratar las picaduras, etc.
- Observar las publicaciones del plan de comunicación y sensibilización ciudadana de otros municipios puede ayudar a obtener más ideas que ayuden a evitar la monotonía.
- Es recomendable que se lea el siguiente documento en caso de publicar información sobre repelentes:

https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/04/110425_NotaInformativaUsoCorrectoRepelentesMosquitos.pdf

5.4.- CRONOGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL:

Debido al dinamismo del plan y la posibilidad de cambios, se ha optado por no determinar ninguna fecha concreta.

Las tareas de vigilancia y control se realizan siempre simultáneamente pero el control directo solo se lleva a cabo en caso de detectar larvas, por ello no se puede asegurar que este se realice en las fechas propuestas, ya que puede no ser necesario.

En los meses de baja actividad (de diciembre a marzo) se realizará una única visita al municipio, en donde se inspeccionarán las zonas naturales y periurbanas con el objetivo de detectar la ubicación de hembras invernantes y criaderos de larvas aún activos, realizándose un control sobre estas en caso de ser detectada y si la ubicación del lugar lo permite.

Una vez finalizada la temporada de mosquitos se realizará un balance global de la situación de los mosquitos en el municipio, la cual quedará indicada la situación epidemiológica frente al VNO.

Las fechas propuestas en el cronograma son orientativas, pudiendo variar a lo largo del tiempo



Técnicas en Plagas S.L.
Pol. Ind. Las Quemadas
c/ Gabriel Ramos Bejarano Parc. 113 2B
14014 Córdoba
Telf.: 957322145 Fax: 957322149

Código seguro de verificación (CSV):

12D9 D436 9DDC 613F 09FB



(12)D9D4369DDC613F09FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/carpio/> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Sustituta MARISCAL HERRERA VANESSA el 09-10-2025

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES ANUALES

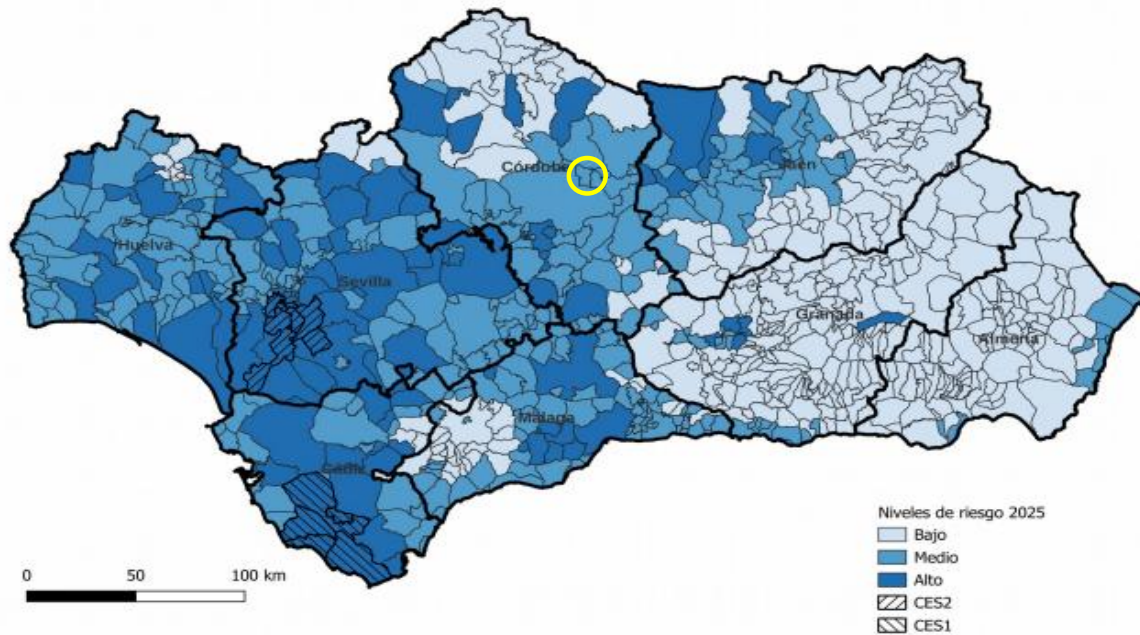
Qué actuaciones	Quién las realiza	Cómo se realizan	Cuando	Documentación y registro
Diagnóstico de situación	Servicio Biocida Responsable técnico	Cartografiado de focos potenciales de presencia de larvas	Previo al diseño e implantación del Programa de actuación	Diagnóstico de situación
Programa de actuación	Servicio Biocida	Utilización de productos larvicidas	En cada visita realizada al municipio cuando se observe actividad de larvas	Diagnosis y certificados de tratamientos realizados
Actividades de vigilancia entomológica	Servicio Biocida	Inspección visual de focos larvarios en imbornales y puntos de agua estancada en zonas urbanas	2 visitas al mes de abril a noviembre 1 visita al mes de diciembre a marzo	Certificado DDD
Actividades de Control	1-Ayuntamiento 2-Servicio Biocida	1-Inspección visual, ordenamiento del territorio 2-Larvicidas autorizados.	1-Todo el año 2-Cuando se detecte presencia de larvas	Certificado DDD
Plan de comunicación del Ayuntamiento a la ciudadanía	Ayuntamiento de El Carpio	Utilización de carteles y difusión en redes sociales de medidas preventivas	Todo el año	Carteles y publicaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento

7.- IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

A fecha de redacción de este documento el municipio de El Carpio está categorizado con un **nivel de riesgo medio**, esta categoría le fue otorgada en el mes de marzo de 2025.

Para más información consulte el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/03/Tablas%20NRs_Definitivo%2011_03_25.pdf



Niveles de riesgo en Andalucía. (Fuente: Consejería de Salud y Consumo, Junta de Andalucía). El círculo amarillo señala al municipio de El Carpio.

Al ser clasificado como riesgo medio se considera que el riesgo de **afectación humana es bajo-moderado**, no obstante, es necesario incluir las acciones que han de llevarse a cabo, por cada administración, como consecuencia de este nivel de riesgo.

24

Técnicas en Plagas S.L.
Pol. Ind. Las Quemadas
c/ Gabriel Ramos Bejarano Parc. 113 2B
14014 Córdoba
Telf.: 957322145 Fax: 957322149

Código seguro de verificación (CSV):

12D9 D436 9DDC 613F 09FB



(12)D9D4369DDC613F09FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/carpio/> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Sustituta MARISCAL HERRERA VANESSA el 09-10-2025

Administración local	Establecer un Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial16 (PMVCV) con las siguientes características:
	· Ámbito de actuación: principalmente zonas pobladas y zonas rurales transitadas.
	· La vigilancia entomológica debe basarse en la densidad poblacional de los focos larvarios y presencia de adulto potencialmente transmisoras de VNO.
Administración sanitaria	· Plan de comunicación de los ayuntamientos a la ciudadanía de las medidas preventivas antes del inicio de la temporada alta y durante la misma.
	· Asesoramiento técnico, evaluación del PMVCV y colaboración con los ayuntamientos.
	· Verificación de actuaciones relacionadas con el nivel de riesgo del municipio.
	· Vigilancia humana.
Administración competente en agricultura y medioambiente/otros organismos:	· Vigilancia entomológica, en su caso.
	· Vigilancia animal.

La información incluida en la tabla anterior ha sido extraída del **Programa de Vigilancia y Control de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (Versión 03)**.



8.- EVALUACIÓN

Para evaluar los resultados del programa de actuación, es decir, si las acciones de salud pública que se están ejerciendo están cumpliendo su objetivo hay que realizar un seguimiento continuado del nivel de infestación. Puesto que el municipio de El Carpio se encuentra en el nivel medio, se realiza el seguimiento cada 30 días mediante la medición de individuos en los puntos cartografiados.

De modo que se analiza si las medidas preventivas y de control entomológico son efectivas. Para verificar la efectividad de los tratamientos larvicidas, se determina la mortalidad en los focos de crías tratados y el tiempo que permanecen estos puntos sin larvas.

En el caso de que el nivel de infestación continúe, se realizarán cambios o ajustes en el plan de actuación, bien modificando las medidas de control, o la ampliación del número de tratamientos si fuera necesario.



9.- DOCUMENTACION Y REGISTRO

Tras cada control y realización de una nueva diagnosis se actualizará la documentación en el caso de que sea necesaria. La información de los diferentes focos o posibles focos nuevos será actualizada tras las diagnosis, así como los planos y mapas.

Así mismo, debe existir una actualización de la documentación relativa al uso de esos biocidas y la ficha de datos de seguridad de los biocidas utilizados.

A continuación, se presentan los documentos requeridos:

- **Cartografiado o mapa con la identificación de los hábitats de focos larvarios (potenciales/presenciales) y refugios de adultos y otros planos, en su caso:** esta información ha sido aportada en el apartado 4.3.

- **Catálogo de los focos o puntos de control como resultado de la diagnosis de situación con las vigilancias y controles realizados en cada uno de ellos:** esta información ha sido aportada en apartado 4.3.

- **FDS de los biocidas utilizados:** incluidas en el Anexo I.

- **Contrato del servicio biocida.** Incluida en la última página.

La documentación generada a lo largo del desarrollo del plan se encuentra almacenada por parte de la empresa, por un mínimo de 5 años, en formato físico y digital.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De una parte, en nombre y representación de **Excmo. Ayto de El Carpio** con domicilio fiscal en Plaza de la Constitución nº 1 de El Carpio, 14620. Y de otra parte, Don Luis Carmona Mora en nombre y representación de la empresa **Técnicas en Plagas S.L.**, con domicilio en Gabriel Ramos Bejarano Parc. 113 - 2B, 14014 de Córdoba y CIF B-14.559.157.

CONTRATAN

1. Los servicios de **Diagnóstico de Situación del Plan Contra Mosquito (PCM)**
2. Tipo de servicio: recogida de datos y realización del plan de actuación.
3. Importe **(850,00 + I.V.A.) €**
4. Este servicio incluye lo siguiente:
 1. Recogida de información previa. En este apartado se detallan los factores físicos, los tipos de medios existentes en la zona y la identificación de especies de mosquito. También se identificará los puntos críticos.
 2. Realización del Plan de Actuación (diagnosic inicial)
5. Control del mosquito y control.
 1. Vigilancia mensual los meses (abril-Noviembre) 300+ IVA
 2. Vigilancia mensual los meses (Diciembre- Marzo) 90+ IVA
6. Tratamiento Control.
 1. Tratamiento Larvicidas.
(Tratamiento zonas húmedas (siempre que se detecte actividad de larvas). 450+ IVA
 2. Tratamiento Adulthood. 450 + IVA
(Tratamiento zonas (siempre que se detecte actividad de adulto).

Razón fiscal: Excmo. Ayto de El Carpio
Domicilio social: Plaza de la Constitución 1
C.I.F.: P-1401800F

Conformidad del cliente

Fdo. Técnicas en Plagas S.L.
27 de JUNIO de 2025



En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y de facturación de los clientes. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante un plazo de 6 años a partir de la última confirmación de interés. El interesado ha sido informado para ser incluido en el mencionado tratamiento, haciéndose responsable de la veracidad de los mismos y las modificaciones que sufran en el futuro. En cuanto a la legitimación del tratamiento estará regulada por el RD de 22 de agosto de 1985 por el que se publica el Código de Comercio. En el caso de que no acepte que usemos sus datos personales no podremos prestarle el servicio solicitado. La empresa podrá ceder los datos a terceros como administración tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales y organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.

Si lo desea, puede dirigirse a la empresa con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento. Por otro lado, si lo ha facilitado, tendrá derecho a retirar el consentimiento prestado y el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos



Técnicas en Plagas S.L.
Pol. Ind. Las Quemadas
c/ Gabriel Ramos Bejarano Parc. 113 2B
14014 Córdoba
Telf.: 957322145 Fax: 957322149

Código seguro de verificación (CSV):

12D9 D436 9DDC 613F 09FB



(12)D9D4369DDC613F09FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/carpio/> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Sustituta MARISCAL HERRERA VANESSA el 09-10-2025